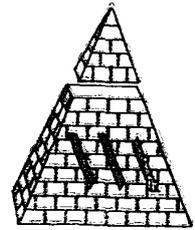


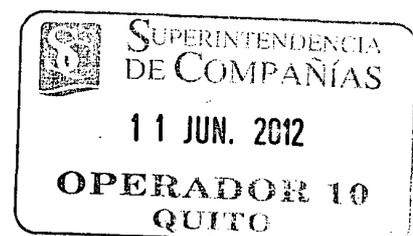
Morales & Asociados

Audidores, Contadores Independientes



FORTUNA GOLD MINING CORP.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2011
junto con el informe de los auditores independientes



FORTUNA GOLD MINING CORP.

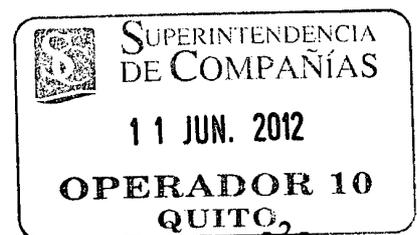
Estados financieros al 31 de diciembre de 2011
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

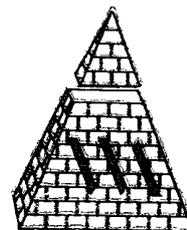
Estados financieros

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas
- Estados de flujos de caja
- Notas a los estados financieros



Morales & Asociados

Audidores, Contadores Independientes



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores Fortuna Gold Mining Corp.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Fortuna Gold Mining Corp., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

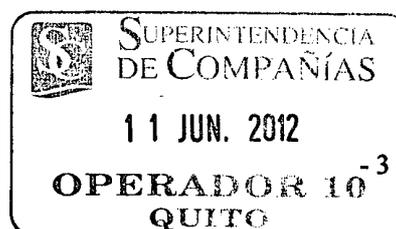
La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Informe de los auditores independientes (Continuación...)

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Fortuna Gold Mining Corp., al 31 de diciembre de 2011, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Bases para calificar la opinión

Al 31 de diciembre de 2011, la Sucursal no ha establecido la tasa y los intereses por pagar correspondientes a los préstamos incluidos en las cuentas por pagar a largo plazo desde el año 2001 hasta el 2011. Al 31 de diciembre de 2001, el saldo no registrado de intereses fue de U.S \$ 65,445 dólares respecto al Convenio Económico de Préstamo firmado en esa fecha. Los efectos del asunto mencionado fueron los de subvaluar los pasivos corrientes, los gastos intereses y la pérdida neta en ese año y las pérdidas acumuladas en el referido importe.

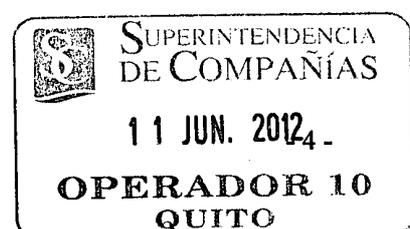
Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado que son necesarios, si no hubiera existido la limitación en el alcance de nuestro trabajo comentada en el párrafo anterior de los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fortuna Gold Mining Corp., al 31 de diciembre de 2011, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Asuntos de énfasis

Tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, con fecha 5 de abril de 2011 se reforma la ley minera que tiene por objetivo garantizar el ejercicio de la potestad soberana del Estado para administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos de los recursos minerales y demás recursos geológicos, cualquiera sea su origen y estado físico, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención, eficiencia, aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. En base a estos lineamientos Fortuna Gold Mining Corp, debe aplicar ciertas correcciones, estableciéndose como año de transición en el año 2012. La Compañía se encuentra en el proceso inicial de este plan, por lo cual es difícil conocer el efecto de este impacto.

Sin calificar nuestra opinión, informamos que, tal como se explica con más detalle en la Nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Fortuna Gold Mining Corp, de acuerdo con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.



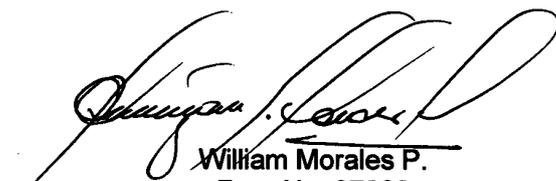
Informe de los auditores independientes (Continuación...)

Otros asuntos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

Morales & Asociados

Abril 12, 2012
RNAE No. 581


William Morales P.
Reg. No. 27888

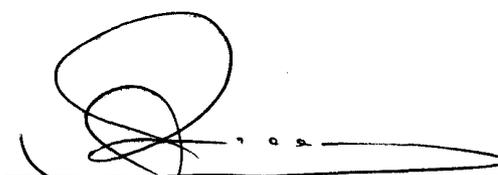


FORTUNA GOLD MINING CORP.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos	3	249	249
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	4	<u>31,205</u>	<u>26,485</u>
Total		31,454	26,734
PROPIEDADES Y EQUIPO:	5		
Equipo de oficina		517	517
Maquinaria y equipo		113,606	113,606
Vehículos			22,243
Equipo de computación		2,528	2,528
Obras en proceso		<u>140,079</u>	<u>140,079</u>
Total		256,730	278,973
Menos depreciación acumulada		<u>(25,483)</u>	<u>(36,312)</u>
Propiedades y equipo, neto		231,247	242,661
OTROS ACTIVOS	6	250,000	250,000
TOTAL		<u>512,701</u>	<u>519,395</u>


Gen. Ramiro Ricaurte
Apoderado General

Ver notas a los estados financieros

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LA SUCURSAL</u>	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	7	4,664	188,492
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
	8	358,529	150,000
PATRIMONIO DE LA SUCURSAL:			
	10		
Capital social		2,000	2,000
Aportes para futuras capitalizaciones		421,845	421,845
Reserva de capital		18,185	18,185
Reserva valuación		503,685	503,685
Pérdidas acumuladas		<u>(796,207)</u>	<u>(764,812)</u>
Patrimonio de la sucursal		149,508	180,903
TOTAL		<u>512,701</u>	<u>519,395</u>

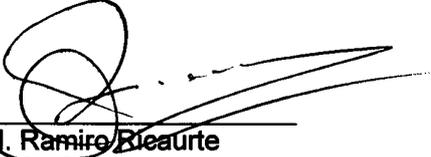
Ing. Grace Salazar
Contadora General

FORTUNA GOLD MINING CORP.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
INGRESOS			
GASTOS FIJOS		<u>31,341</u>	<u>38,475</u>
PERDIDA OPERACIONAL		31,341	38,475
GASTOS DEPRECIACION:			
Equipo de oficina		52	52
Maquinaria y equipo			2,224
Vehículos			<u>82</u>
Equipo de computación		<u>2</u>	
Total		54	2,358
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO		<u>31,395</u>	<u>40,833</u>



Gral. Ramiro Bicaurte
Apoderado General

Ing. Grace Salazar
Contadora General

FORTUNA GOLD MINING CORP.

**ESTADOS DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes futuras capitalizaciones</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Reserva valuación</u>	<u>Perdidas Acumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	2,000	221,845	18,185	503,685	(723,979)	21,736
Aportes para futuras capitalizaciones		200,000				200,000
Pérdida del ejercicio					<u>(40,833)</u>	<u>(40,833)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>2,000</u>	<u>421,845</u>	<u>18,185</u>	<u>503,685</u>	<u>(764,812)</u>	<u>180,903</u>
Pérdida del ejercicio					<u>(31,395)</u>	<u>(31,395)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>2,000</u>	<u>421,845</u>	<u>18,185</u>	<u>503,685</u>	<u>(796,207)</u>	<u>149,508</u>


Gral. Ramiro Bicaurte
Apoderado General

Ing. Grace Salazar
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

FORTUNA GOLD MINING CORP.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Fortuna Gold Mining Corp., fue domiciliada en Ecuador mediante resolución N° 99.1.1.1.2291 emitida por la Superintendencia de Compañías y escritura pública el 9 de septiembre de 1999, la misma se inscribió en el registro mercantil el 28 de septiembre de 1999. La Sucursal está organizada y opera en el Ecuador con el objeto de realizar exploración, explotación, beneficio, fundición y comercialización de minerales.

La dirección registrada de la Compañía es en la provincia de Zamora Chinchipe en la Avenida Nangaritza S/N.

La Sucursal una vez domiciliada en el Ecuador adquirió la concesión minera de exploración denominada Fortuna 1 a la compañía Prominex S.A.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Reforma a la Ley Minera - Con fecha 05 de abril de 2011 la reforma a la ley tiene por objetivo garantizar el ejercicio de la potestad soberana del Estado para administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos de los recursos minerales y demás recursos geológicos, cualquiera sea su origen y estado físico, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención, eficiencia, aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales la misma que incluye entre otros aspectos:

- Participación del Estado en el 80% de las utilidades de la actividad minera a gran escala, al margen del Impuesto a la Renta.
- Participación del Estado para que perciba el 80% de las utilidades de la actividad minera a gran escala y el 10% en la minería artesanal. En la normativa vigente, el Estado participa de al menos el 5% de las regalías, más el 25% del Impuesto a la Renta y el 12% de las utilidades para las comunidades.

- Prohibición de la actividad minera extractiva en áreas protegidas a menos que lo aprueben las comunidades a ser impactadas mediante una consulta obligatoria. También prohíbe la actividad minera en territorios ancestrales o en territorios donde vivan pueblos aislados. Estos elementos no contempla la normativa vigente.
- Determinar el aprovechamiento económico del agua para las actividades mineras debe estar atado al consentimiento de las comunidades a ser impactadas a través de una consulta previa. La normativa vigente contempla que las empresas deberán tener solo la autorización de la autoridad única del agua.
- Cambiar la figura de concesión minera a delegación de áreas mineras, lo que implica la reducción de los derechos de los poseedores de un área.

Bancos - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Valuación de propiedades y equipo - Se muestran al costo de adquisición para maquinaria y equipo, equipos de computación y equipo de oficina. La valuación a valores de mercado fue realizada de conformidad con tales disposiciones. Estos activos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para equipo de oficina, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación.

La Sucursal realizó la comparación del costo neto ajustado de sus propiedades (activos fijos), con el avalúo de peritos requeridos por disposiciones legales, en razón de que en opinión de la Administración de la Sucursal, dicho costo supera el valor de utilización económica de los respectivos activos.

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(En U.S. dólares)	
Maquinaria y equipo	113,606	113,606
Obras en proceso	<u>140,079</u>	<u>140,079</u>
Total	<u>253,685</u>	<u>253,685</u>

Otros activos - Corresponden principalmente, a derechos de explotación, revaluados al 31 de diciembre de 2010, en U.S 250,000 dólares a su costo de mercado más los registros históricos de los gastos de investigación y desarrollo, registrados a su costo de adquisición. (Nota 6)

Registros contables y unidad monetaria - Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Adopción de las normas Internacionales de información financiera - Mediante Resolución No. 08. G.DCS.010 del 20 de Noviembre de 2008 y SC. DS. G.09.006 del 17 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las Compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma Fortuna Gold Mining Corp., utilizará las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo el 1 de enero de 2011, su fecha de transición.

3. BANCOS

Un resumen de bancos es como sigue:

	... Diciembre 31... <u>2011</u>	<u>2010</u>
	(En U.S. dólares)	
Bancos locales	<u>249</u>	<u>249</u>
Total	<u>249</u>	<u>249</u>

4. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipos y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31... <u>2011</u>	<u>2010</u>
	(En U.S. dólares)	
Anticipo impuesto a la renta	4,968	2,576
Crédito tributario	2,211	1,495
Anticipo proveedores	<u>24,026</u>	<u>22,414</u>
Total	<u>31,205</u>	<u>26,485</u>

5. PROPIEDADES Y EQUIPO

Los movimientos de propiedades y equipo es como sigue:

	... Diciembre 31... <u>2011</u>	<u>2010</u>
	(En U.S. dólares)	
Saldos neto al comienzo del año	242,661	256,380
Revaluación		2,695
Depreciación	<u>(11,414)</u>	<u>(13,719)</u>
Saldos neto al fin del año	<u>231,247</u>	<u>242,661</u>



6. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(En U.S. dólares)	
Derechos de concesión	250,000	250,000
Gastos preoperacionales	219,071	219,071
Amortizaciones	<u>(219,071)</u>	<u>(219,071)</u>
Total	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>

Derechos de concesión - Corresponden al valor desembolsado a la Compañía Prominex S.A., por efecto de la compra de los derechos de utilización del suelo con la finalidad de obtener minerales, estos valores se encuentran registrados a los costos históricos, sin embargo, de acuerdo a la Administración de la Sucursal el valor de posible realización a la fecha superaría el 500% del valor registrado, por lo cual se efectuó la revalorización de los derechos de concesión establecido en disposiciones societarias. Los trámites para la actualización del costo de los derechos de explotación para los entes reguladores fue efectuado por los peritos calificados de la Superintendencia de Compañías con fecha 13 de marzo de 2010, se realizó un informe de la valoración del cálculo de reservas de la concesión Fortuna 1. Localizada en la Provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora, parroquia San Carlos de las Minas, sector la Fortuna perteneciente a la región Minera de Zamora. El informe del Perito Independiente Ing. Oscar León C. Lic.07.11.045 e Ing. Adan V. Guzmán Lic.07.17.391;

Gastos preoperacionales - Constituyen gastos para instalar una pequeña planta de procesamiento con un sistema moderno de producción que responde a la técnica y evita afectar el medio ambiente.

7. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(En U.S. dólares)	
Impuestos por pagar	860	807
Obligaciones laborales	3,804	
Otras cuentas por pagar	<u> </u>	<u>187,685</u>
Total	<u>4,664</u>	<u>188,492</u>

Otras cuentas por pagar - Constituyen valores pendientes de pago al Grald. Ramiro Ricaurte correspondiente a gastos efectuados bajo la figura de préstamo a la Sucursal sobre los cuales no se ha definido mecanismo de pago o compensación, los valores no acumulan intereses.

8. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por pagar a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	2011	2010
	(En U.S. dólares)	
Obligaciones con terceros	150,000	150,000
Prestamos accionistas	101,168	
Dividendos	<u>107,361</u>	<u> </u>
Total	<u>358,529</u>	<u>150,000</u>

Obligaciones con terceros - Constituyen créditos otorgados por terceros Sr. Víctor Hugo Pineda socio de la Sucursal para operaciones en el Ecuador, sobre los cuales no se ha definido el plazo y los intereses respectivos.

9. IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal - La Sucursal no ha sido fiscalizada hasta el año 2011 y no mantiene glosas pendientes.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de tres años contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto - De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% (25% para el año 2010) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 14% (15% para el año 2010) sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

Dividendos en efectivo - Los dividendos en efectivo son tributables.

Conciliación del resultado contable tributario - Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable para la determinación de la utilidad gravable de la Sucursal.

	... Diciembre 31,...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(En U.S. dólares)	
Pérdida neta según estados financieros	(40,833)	(40.833)
Gastos no deducibles	<u>11,564</u>	<u>11,459</u>
Pérdida	29,269	29,374

Aspectos tributarios del código orgánico de la producción - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo de impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas"
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Para las nuevas sociedades, exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos tributarios de la ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del estado - Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.
- Los vehículos híbridos cuyo precio de venta supere US\$35,000 están gravados con IVA tarifa 12%.
- Los vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta supere US\$35,000 están gravados con ICE en tarifas que van del 8% al 32%.
- Cambio en la forma de imposición del Impuesto a los Consumos Especiales - ICE para los cigarrillos, bebidas alcohólicas y cervezas.
- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los

pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.
- Se establece el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, considerando como hecho generador embotellar en envases plásticos no retornables, utilizados para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

10. PATRIMONIO DE LA SUCURSAL

Capital - El capital autorizado consiste de 50,000 acciones de US\$ 0.04 valor nominal unitario.

Reserva de capital - Incluye los valores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Reservas valuaciones - Incluye los valores de las cuentas reserva de valuación activos y valuación concesión originada por la comparación del costo neto ajustado de sus propiedades (activos fijos), con el avalúo de peritos requeridos por disposiciones legales, en razón de que en opinión de la Administración de la Sucursal, dicho costo supera el valor de utilización económica de los respectivos activos. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

11. GARANTIAS

Al 31 de diciembre de 2011, existe la Sucursal mantiene la siguiente garantía por obligaciones propias, para garantizar el préstamo concedido por la suma de US \$ 250,000 mediante dos letras de cambio por US \$ 125,000. Adicionalmente, para garantizar referido préstamo otorgado por el señor Víctor Hugo Pineda se entrega el 40% de los certificados al portador numerados del número tres al número seis, siendo el número de diez acciones por cada certificado cuyo valor es de US \$ 1,000.

12. GASTOS EXTRAORDINARIOS DE AÑOS ANTERIORES

En los cinco últimos años de operación se han originado eventos que han generado importante flujo de recursos para la Sucursal. Un resumen es como sigue:

1. Suspensión del plazo de la concesión minera (Primera etapa de inactividad)

Encontrándose Fortuna Gold Mining Corp., en la fase de exploración y una vez instalados los equipos adquiridos con los fondos del préstamo constante en la Nota 8, para el procesamiento y recuperación de minerales, en el mes de abril de 2002 por razones de orden geológico y saturación de agua en la capa vegetal, se produce un deslave de grandes proporciones, consecuencia de lo cual se destruye íntegramente la planta de procesamiento instalaciones y la infraestructura vial, felizmente sin desgracias personales pero si con ingentes pérdidas económicas.

Por lo mencionado precedentemente el 18 de abril de 2002, el Grad. Ramiro Ricaurte Yáñez, en calidad de Apoderado General de la Sucursal Fortuna Gold Mining Corp., concesionaria del área denominada "Fortuna 1" código 79.1 ingresa un escrito al Ministerio de Energía y Minas mediante el cual solicita la suspensión del plazo de la concesión minera de conformidad con lo que determina el Artículo 22 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería y el artículo 46 tercer artículo innumerado, inciso tercero de las reformas a la Ley de Minería, publicadas en el Registro Oficial No. 144 del 18 de Agosto de 2000 cuyo texto señala:

"El concesionario minero que se viere impedido de ejecutar normalmente sus labores mineras por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, podrá solicitar ante la Dirección Nacional de Minería, tanto la suspensión del plazo de la concesión por el lapso que dure el impedimento, como el pago de las patentes."

Realizada la inspección técnica por parte de la administración minera y verificada la fuerza mayor el Director Nacional de Minería a través de la providencia del 10 de mayo de 2002 dispuso la suspensión del plazo de la concesión y el pago de las patentes respectivas y consecuentemente la Sucursal entró en una etapa de rehabilitación, motivo por el cual se llego a tomar la lamentable decisión de suspender a personal técnico y administrativo y declarar la para patronal.

En esta situación y con el propósito de recuperar las pérdidas económicas, se inicio un proceso de búsqueda de alianzas operativas para obtener recursos y reactivar el proyecto minero, es así como el 11 de julio de 2002 la Sucursal Fortuna Gold Mining Corp celebra la escritura pública de asociación y operación minera con el Señor Jorge Ramón Castillo Costa.

Luego de transcurrido algunos meses de la firma del convenio y habiéndose ~~realizado~~ una significativa inversión por parte del socio operador del proyecto, nuevamente se produce un deslizamiento de grandes proporciones destruyendo la infraestructura, los trabajos de adecuación del yacimiento, vías de acceso al proyecto, carretera San Carlos - Nambija, parte de la maquinaria y equipo afectando además a la población de San Carlos de las Minas.

2. Informe de procesos geodinámicos externos (Segunda etapa de inactividad)

Este nuevo desastre natural ha obligado al socio operador a realizar nuevas inversiones a través de financiamiento bancario y venta de bienes propios para reactivar el proyecto y tratar de recuperar el capital invertido.

3. Patentes de conservación

Mediante oficio No. DINAMI - SCM 0403602 del 15 de marzo de 2004, se confirma los pagos efectuados por concepto del rubro de patentes de conservación, correspondiente al área denominada "Fortuna 1" código 79.1 ubicada en la provincia de Zamora Chinchipe, los pagos de la patente han sido cancelados hasta el año 2004.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha del informe de los auditores independientes se han presentado los siguientes eventos subsecuentes:

1. Reactivación de la mina y fase de explotación - Con fecha 31 de agosto de 2007, la Sucursal a empezado el proceso de reactivación del Proyecto, para lo cual se esta actualizando el Plan de Manejo Ambiental y se esta cumpliendo un Plan de Exploración a detalle para incrementar reservas posibles que garanticen pasar en los meses siguientes a la fase de explotación, la cual permitirá en los meses siguientes pasar a la fase de explotación, lo que consiguientemente se realiza una revaluación de la concesión a valor de mercado considerando que el precio de la onza de oro ha alcanzado niveles históricos.
2. Actualización del valor de mercado de la concesión minera - La Sucursal ha realizado un estudio actualizado a la fecha, sobre el valor comercial de los derechos de concesión, para la explotación de la mina, estos valores se encuentran registrados y amortizados a costos históricos, sin embargo de acuerdo al informe del perito independiente este valor se encuentra revelado en el informe proporcionado en la Sucursal.
3. Con fecha 22 de junio de 2009, en el registro oficial No. 321 bajo la denominación de Mandato Minero se establecen las nuevas regulaciones para las Compañías mineras, sin embargo a criterio de la Administración dicho mandato no afecta a Fortuna Gold Mining Corp., ya que la Sucursal ha cumplido con todo lo determinado en el Reglamento y lo relacionado a aspectos tributarios, técnicos, medio ambiente y relaciones comunitarias.
4. Tal como se indica en la sección de políticas contables significativas a los estados financieros, esos han sido preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador. Sin embargo, de acuerdo a disposiciones legales, la Superintendencia de Compañías resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera Niif's y dispuso que las referidas normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009, para lo cual se estableció un cronograma que va a partir del 1 de enero de 2010 al 1 de enero de 2012. En base a estos lineamientos Fortuna Gold Mining Corp., debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera Niif's a partir de enero de 2011, estableciéndose como año de transición el año 2010. La Sucursal se encuentra en el proceso inicial de este plan de implementación, sin que se haya determinado impacto alguno a esta fecha.